

Buscan quitar planeación eléctrica a CFE (Reforma 13/08/13)

Buscan quitar planeación eléctrica a CFE (Reforma 13/08/13) Por Mayela Córdoba Cd. de México México (13 agosto 2013).- Para garantizar una competencia adecuada en generación de electricidad, la planeación del sistema eléctrico y la operación del mismo dejarán de estar en manos de Comisión Federal de Electricidad (CFE). De acuerdo con el texto de la iniciativa de reforma al sector energético que presentó el Ejecutivo, para generar un mercado competitivo con acceso a la red de transmisión a nuevos proyectos, se requiere un ente independiente. "Las mejores prácticas internacionales destacan la importancia de contar con una entidad independiente que realice la planeación y la operación de la red de transmisión, así como el despacho de la energía, es decir, que controle la operación del Sistema Eléctrico Nacional. "Actualmente, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador y Uruguay tienen un mercado eléctrico con un operador independiente, al igual que la mayoría de países de la OCDE", refiere el texto. Explica que en este esquema, el operador recibe las solicitudes de interconexión de todos los proyectos de generación, independientemente de la empresa que los lleve a cabo, y propone las obras requeridas, de manera que se optimice para todo el sistema eléctrico. Este operador independiente asegura que las plantas de generación más baratas sean las que se despachen primero, con lo que se minimizan las barreras a la participación para todos los generadores y amplían los beneficios para los consumidores. Actualmente, CFE se rige bajo reglas de despacho económico que lo obligan a generar primero con plantas eléctricas cuyos costos sean más bajos y conforme va a aumentando "El operador estatal independiente es un elemento fundamental para asegurar el acceso abierto y equitativo a la red de transmisión, permitiendo que los mejores proyectos de generación puedan suministrar su producto", destaca. La Comisión Reguladora de Energía (CRE), sería la encargada de regular las actividades del organismo independiente, que sería el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), encargado de llevar a cabo el despacho de centrales eléctricas en función del costo. La iniciativa también considera fortalecimiento en la red de transmisión y reducción en las pérdidas a nivel de distribución, que se ubican en 15.3 por ciento, cuando la media internacional va de 8 a 10 por ciento. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo